

LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE EN 2017 RECAUDÓ 14.792 MILLONES, UN 0,6% MENOS

El Correo
Lunes 19 marzo de 2018

La Agencia Tributaria realizó 117.380 inspecciones, un 8,3% más que en 2016, mientras la deuda pendiente de cobro se redujo en 3.500 millones.

La recaudación de la Agencia Tributaria en la lucha contra el fraude en 2017 se situó en 14.792 millones de euros, lo que supone una ligera reducción del 0,6%, frente a los 14.883 millones del pasado ejercicio. La cifra muestra un estancamiento de la evolución al ser el segundo curso consecutivo con retrocesos, ya que en 2015 se alcanzó la cifra récord de 15.664 millones, aunque en ese ejercicio se produjeron unos ingresos extraordinarios de algunos expedientes. Sin embargo, el director del organismo, Santiago Menéndez, ha calificado esta mañana los resultados de «muy favorables» y «superiores un 3,5% a la media del trienio 2014-2016» y ha pedido valorar los datos más allá de la cifras totales de ingresos.

Los resultados se dividen entre los ingresos directos de las actuaciones de control de la Agencia Tributaria, que se situaron en 9.505 millones, prácticamente los mismos que los 9.532 millones de 2016. Asimismo, la minoración de devoluciones alcanzó los 4.715 millones (reclamación a los contribuyentes). Por su parte, Menéndez ha destacado el aumento del 13,29% hasta los 571 millones de los ingresos de declaraciones extemporáneas, es decir, aquellas cantidades liquidadas por los contribuyentes antes de que el fisco les obligue a regularizar.

Además, la Agencia Tributaria realizó el año pasado 117.380 inspecciones de comprobación e investigación, lo que supone un 8,3% más que el ejercicio anterior. En este sentido, se realizaron 32.215 actuaciones presenciales, un 31,5% más que en 2016. Entre las principales novedades se encuentra el plan de visitas del IVA (14.698 actuaciones). Asimismo, el máximo responsable del organismo también ha puesto en valor las nuevas herramientas informáticas basadas en el uso intensivo de información a partir del big data para el control de grandes patrimonios. Unas actuaciones específicas que han permitido liquidar 332,8 millones.

Alquileres turísticos

Uno de los objetivos prioritarios del plan de control son los alquileres de apartamentos turísticos a través de plataformas online. En este sentido, en 2017 se produjeron 136.600 avisos a los contribuyentes en los que el fisco detectó que tenían un inmueble en una de esas plataformas como Airbnb para recordarles que deben tributar por las rentas de alquiler. Así, el fisco obtuvo 522 millones en alquileres.

Asimismo, la deuda pendiente de cobro se redujo en 3.500 millones, lo que supone una reducción del 7,6% hasta los 42.365 millones. El director de la Agencia Tributaria ha resaltado que es el tercer año consecutivo en el que se reduce este índice, que alcanzó el máximo en 2014 con 50.226 millones. Uno de los motivos esgrimidos por el organismo para explicar este descenso está la publicación de la lista de morosos de Hacienda, además de medidas que responsabilizan a terceros distintos del deudor principal, la campaña de control de deuda en fase de embargo.

En este apartado, para lograr el cobro efectivo de las deudas tributarias y con el objetivo de detectar posibles insolvencias ficticias, la Agencia realizó 36.700 investigaciones de movimientos financieros, un 40% más que el ejercicio anterior. Asimismo, se adoptaron 4.100 medidas cautelares para evitar vaciamientos patrimoniales.